



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT - 2019 - 0223

Salta, 21 de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.582/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 165, elevado por el estudiante Juan José Morales Soler – LU: 411.032 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, mediante la que solicita se le otorgue una extensión de la prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de la asignatura Bioestadística Inferencial, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 185/186, emite informe de la situación académica del estudiante.

Que el estudiante registra vencimiento de la asignatura prorrogado por RCDNAT-2018-0389 hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo 2019.

Que el Art. 5º, de la resolución CDNAT-2018-0389, deja establecido que no se entregaran formularios de pedidos de prórrogas de regularidad con vencimiento en Febrero-Marzo 2019, ni se consideraran pedido de prórrogas efectuados sobre estos vencimientos.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina, por el otorgamiento o la negativa y teniendo en cuenta la resolución CDNAT-2018-0389 por tratarse de una resolución emitida por el Consejo Directivo, es necesario su tratamiento por dicha instancia superior.

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza el pedido aconsejando otorgar la extensión de prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Diciembre 2019.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria n° 07/2019 del catorce de mayo último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina, otorgando la extensión de las prórroga.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su reunión Ordinaria n° 07/19 de fecha 14/05/2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al siguiente alumno de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, una prórroga de regularidad hasta el Turno Diciembre 2019, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas y en virtud de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
411.032	MORALES SOLER, Juan José	• BIOESTADISTICA INFERENCIAL



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT - 2019 - 0223

Salta, 21 de mayo de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.582/2018

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES